

RESOLUCIÓN No. 003
20 de enero de 2022

Por la cual se convoca a la XXXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación de Educadores del Meta y se dictan otras disposiciones.

LA JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ADEM, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS OTORGADAS POR LOS ARTÍCULOS 9, 11, 14 Y 27 DE LOS ESTATUTOS Y

CONSIDERANDO:

1. Que es función de la Junta Directiva Central convocar la Asamblea General de Delegados, organismo que constituye la máxima autoridad de la Asociación.
2. Que se debe analizar la problemática actual del magisterio, la organización y la coyuntura política nacional.
3. Que la Junta Directiva Central de ADEM, debe rendir informes de carácter nacional y departamental.
4. Que es función de la Asamblea General aprobar la ejecución presupuestal del año 2021 y presupuesto general de 2022.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar de manera presencial a sesión ordinaria a los Delegados de la Asociación de Educadores del Meta para el **viernes 18 de febrero de 2022** a los elegidos en el año 2019.

PARÁGRAFO: Cada uno de los delegados habilitados será identificado para su ingreso al recinto de la sesión con una credencial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conformarán la Asamblea General de Delegados, los miembros elegidos en el año 2019, de acuerdo con la reglamentación expedida para tal efecto, como es la Resolución No 006 del 17 de julio de 2019 expedida por la Junta Directiva Central de ADEM, los miembros de la Junta Directiva Central y los representantes de la Asociación ante los diversos organismos oficiales existentes actualmente.

PARÁGRAFO 1: Cuando se presente renuncia, fallecimiento o traslado de un Delegado, este será reemplazado por quien le siga y acepte en la lista de candidatos por la cual fue elegido. Si hubiere motivo para una ausencia temporal del Delegado titular, este informará a la Junta Directiva Central y será su Suplente quien le siga y acepte en la lista de Candidatos de su elección como Delegado. Cuando no exista reemplazo la junta directiva central autorizará la elección del mismo para el periodo restante. "Artículo 12, párrafo 3 de los Estatutos que rigen la Asociación"

ARTÍCULO TERCERO: La **XXXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados** sesionará presencialmente el **día viernes 18 de febrero de 2022** a partir de las **7:00 a.m.** Lugar: **por confirmar**, con el siguiente orden del día.

1. 7:00 a 8:00 a.m. Ingreso y acreditación
2. 8:00 a.m. Informes de invitados especiales (Cut Nacional, FECODE)
3. Informe Departamental (Presidente ADEM Lic. Héctor Hernando Betancourt V.)
4. Constatación quórum e instalación
5. Lectura y aprobación del reglamento interno de debates
6. Conformación de la mesa directiva
7. Lectura y aprobación del orden del día
8. Lectura y aprobación del acta anterior
9. Trabajo en comisiones:
 - ✓ Plan de acción
 - ✓ Reforma aporte solidario
 - ✓ Salud
 - ✓ Presupuesto

VIENE Resolución No 002 de 2022. Página 2 de 2

10. Plenaria:
Informe de comisiones:
 - ✓ Plan de acción
 - ✓ Reforma aporte solidario
 - ✓ Salud
 - ✓ Presupuesto
11. Propositiones y varios.
12. Conclusiones
13. Declaración final.

ARTICULO CUARTO: La organización y desarrollo de la Asamblea General de Delegados estará bajo la coordinación de la Junta Directiva Central, en todo caso, con sujeción a los estatutos vigentes bajo los cuales resolverá todos los asuntos relacionados con la misma.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los (20) veinte días del mes de enero de 2022.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM

 Héctor Hernando Betancourt Velasquez Presidente	 Rafael Antonio Acosta Otero Vicepresidente	 Albeiro Ramirez Valderrama Secretario General
 John Diego Giraldo Valencia Fiscal	 Luis Cardozo Escobar Aucú Tesorero	 Diana Esperanza Nieves Céspedes Sria Asuntos Jurídicos
 Alejandro Mancada Bolívar Srio de Comunicaciones	 Marizol Romero Castañeda Srio Asuntos Pedagógicos	 Gilberto Frade Puentes Srio Educación Sindical
 Alida Rosa Jiménez Bautista Srio Asuntos Docentes Directivos	 Dinora Duarte Hernández Sria Asuntos Equidad de Género	